

LLAMADO N° 033/2021

Expte. N.º 191120-500194-21

Convocatoria a un equipo para conformar la primera

Dirección de la Tecnatura en Acompañante Terapéutico

CFP, Res. N° 3, 2/8/21, Expe. N°190011-000322-16

Apertura: 23/8/2021

Cierre: 30/9/2021, hora 14:00

El equipo tendrá la responsabilidad de proponer al Consejo de Facultad una propuesta de implementación de la Tecnatura según ha sido aprobada, y de implementar la misma.

El equipo propuesto deberá estar compuesto por:

Director/a de la Tecnatura: será un docente Grado 3, 4 o 5, al que se le otorgará una remuneración equivalente a la de un Grado 3, 20 hs, bajo la forma de una EH y/o DC.

Asistentes de Dirección: deberán ser dos docentes Grado 2 o superior, a quienes se les otorgará una remuneración equivalente a la de un Grado 2, 20 hs, bajo la forma de una EH y/o DC.

En caso de requerirse una extensión horaria, las mismas deberán ajustarse a lo previsto en el Estatuto del Personal Docente (EPD). Una vez se designen los G2 deben presentar un plan de trabajo al Director de la Tecnatura.

Perfil - Se espera que el equipo tenga:

- Capacidad de gestión de una propuesta en el campo educativo y de la salud.
- Producción académica en el campo del Acompañamiento Terapéutico.
- Formación acorde al campo de problemas del Acompañamiento Terapéutico.

El/la docente responsable del equipo deberá **presentar un proyecto con la propuesta de trabajo**. El mismo deberá contener al menos, los siguientes ítems:

- i) Concepción del tema Acompañante Terapéutico.
- ii) Ubicación del tema en la Facultad de Psicología.
- iii) Plan de trabajo para la implementación del Proyecto y de la Tecnatura en A.T., que incluya:

a) Producción académica del equipo, con especial énfasis en el desarrollo de las funciones docentes de investigación, extensión y enseñanza en el tema.

b) Modalidad de implementación de la malla curricular en cuanto a contenidos y forma (en acuerdos con equipos docentes e institutos), así como para el desarrollo de las prácticas (incluyendo posibles acuerdos con instituciones).

c) Modalidad de trabajo en equipo y tareas de cada uno de los integrantes del equipo. Se espera que los docentes cumplan con las funciones inherentes a sus cargos; en especial, una vez implementada la carrera, el/la Director/a en la gestión y en la especificidad de la enseñanza sobre el Acompañamiento Terapéutico y que los Asistentes de Dirección cumplan funciones de enseñanza en las instancias prácticas.

COMISIÓN ASESORA: Profesoras Mercedes Couso, Mónica Lladó y Gabriela Etcheverry

PLAZOS: Si bien las designaciones iniciales se suelen realizar por plazos de dos años, tratándose de una Tecnicatura que debe ser implementada, la designación inicial será en este caso por un plazo de un año desde la Resolución del Consejo, a cuyo término la Dirección electa deberá elevar al Consejo un informe donde conste el grado de avance de la Implementación de la Tecnicatura. En función del informe se podrá renovar a la Dirección por un año más. Finalizado este período, se podrá renovar a la Dirección por un último plazo de dos años. En ningún caso una misma Dirección de la Tecnicatura podrá permanecer en funciones durante más de cuatro años consecutivos.

PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN

Paso 1.- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en www.concursos.udelar.edu.uy.

Solo quien aspire a la función de Director deberá cumplir con este paso.

Paso 2.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN PAPEL (3 copias): CV sin documentación probatoria de los 3 integrantes del equipo con sus correspondientes Declaraciones Juradas (con timbre profesional valor \$210.-), proyecto con propuesta de trabajo. De lunes a viernes, en el horario de 10 a 14 horas, en Buzonera disponible al ingreso o en Sección Concursos.

Sección Concursos acusará recibo de la documentación enviando la constancia de inscripción al correo electrónico registrado en la página y, en caso de corresponder, se enviará también la contraseña.

Paso 3.- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N.º 033/2021.

En https://www.concursos.udelar.edu.uy/public_login_inscripto/index.php.

a.- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción *¿Has olvidado la contraseña?* **b.-** Menú: Posterior a presentar documentación → Adjuntar archivos a un llamado. **c.-** Adjuntar la documentación (3 CV sin documentación probatoria, proyecto con propuesta de trabajo).

Importante: ⚡ Vencimiento de plazos: jueves 30/9. Pasos Nos. 1 y 2: 14 hs. Paso N° 3: 24hs.

⚡ La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes.